

**INFORME DEL REVISOR FISCAL
ACERCA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Señores

JUNTA DIRECTIVA

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

Ciudad

1. He auditado los Estados contables adjuntos de **RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC**, al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, de Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo, así como el resumen de las políticas contables más significativas y notas a los estados contables básicos, por los años terminados en esa fecha.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados contables de la entidad **RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC**; dicha responsabilidad incluye además; diseñar, implementar y mantener el control interno relevante relacionado con la preparación y presentación de estados contables, para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error, mediante el diseño, actualización y aplicación las políticas contables apropiadas de acuerdo a la normatividad vigente y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables basados en nuestro examen.

2. Los estados contables correspondientes al año 2015 fueron examinados por otro contador público que ejercía como Revisor Fiscal, quien en su informe de fecha 13 de febrero de 2016, emitió una opinión sin salvedades.
3. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis pruebas de auditoría de acuerdo con normas de Auditoría Aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Contables están libres de errores de importancia. Una auditoría de estados contables incluye, entre otras cosas, efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados contables, mediante la ejecución de procedimientos seleccionados a juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados contables mediante el examen sobre una base de pruebas selectivas, considerando el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados contables, así como una evaluación sobre lo apropiado de las normas y políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados contables en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

4. En mi **opinión** los estados contables mencionados, tomados fielmente de los registros contables de consolidación del software contable, debidamente licenciado, presentan razonablemente la situación financiera en los aspectos significativos de la entidad **RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC**, al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.
5. Además, con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2016:
 - La contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.
 - Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de los órganos de dirección y administración.
 - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros se llevaron y conservaron debidamente.
 - Se cumplió con la normativa regulatoria frente a la protección a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.
 - La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores de la misma han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
 - De acuerdo a lo establecido en la normatividad de Seguridad Social aplicable, **RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC**, durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2016, la entidad cumplió con el pago de las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales.
 - El Sistema de Control Interno de la entidad **RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC**, sin dejar de lado las limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier Sistema de Control Interno, el cual puede afectarse por circunstancias externas o imprevistas, mantiene un nivel Adecuado. No obstante, y como quiera que la entidad, los funcionarios y el mismo sistema son dinámicos y cambiantes, se debe seguir un proceso de mejora continua.
6. El informe de gestión correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2016, fue suministrado reflejando de manera congruente y razonable las cifras contables y financieras de conformidad con los estados contables de la entidad.

7. Durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2016, informé de manera permanente y oportuna a la Administración acerca de las observaciones detectadas durante mis revisiones mediante cartas e informes de control interno, precisando que en el Informe de cierre de la vigencia 2016, tratamos de manera detallada los temas comentados en esta opinión y otros asuntos, teniendo en cuenta la materialidad e importancia relativa de las cifras



FABIAN ANDRÉS ROMERO ACOSTA

Revisor Fiscal

T.P. No. 118.310-T

En representación de **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S.**

T.P. 312-T

Carrera 13 A No. 97- 54

BM&A IA 051:17

Bogotá D.C., marzo 2 de 2017

Elaborado: JERB

Revisado: CMMP

Aprobado: FARA

Impreso: ACPA